



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CUEVA DE ÁGREDA

El Pleno del Ayuntamiento de Cueva de Agreda, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 6.415,27 euros.

Lo que se expone al público por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Cueva de Ágrede, 31 de julio de 2015.– El Alcalde, Miguel Alonso Sánchez. 2336

BOPSO-92-10082015